

**1. DATOS GENERALES****Asignatura:** DERECHO MERCANTIL I**Tipología:** OBLIGATORIA**Grado:** 334 - GRADO EN DERECHO (AB)**Centro:** 3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE**Curso:** 2**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 35315**Créditos ECTS:** 9**Curso académico:** 2023-24**Grupo(s):** 10 16**Duración:** AN**Segunda lengua:** Español**English Friendly:** N**Bilingüe:** N

Profesor: MONICA DE LA CALZADA DEL PINO - Grupo(s): 10 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Melchor de Macanaz/223	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2366	monica.delcalzada@uclm.es	
Profesor: ASCENSION GALLEGU CORCOLES - Grupo(s): 10 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Melchor de Macanaz 2.01	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2324	ascension.gallego@uclm.es	Indicado en secretaría virtual
Profesor: ANTONIO RONCERO SANCHEZ - Grupo(s): 10 16				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Melchor de Macanaz 2.02	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	2325	antonio.roncero@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura Derecho Mercantil I es una asignatura obligatoria y anual, de 9 créditos (225 horas) dedicada al análisis y estudio del régimen jurídico del empresario, de la empresa y del ejercicio de la actividad empresarial así como de las formas de empresario, en particular, las sociedades mercantiles.

Desde el punto de vista de su contenido, constituye Derecho privado especial frente al Derecho privado común o general (Derecho civil) lo cual pone de manifiesto la estrecha conexión del Derecho Mercantil con el Derecho civil, así como también con otras disciplinas jurídicas como el Derecho público económico (Derecho constitucional y Derecho Administrativo) y el Derecho del Trabajo.

En la medida en que en esta disciplina jurídica se aborda el régimen aplicable al tráfico económico profesional, su estudio resulta trascendental en la formación de todo jurista lo cual explica la importancia de esta asignatura en el propio plan de estudios del Grado en Derecho. La propia trascendencia social y jurídica de la actividad económica profesional atribuye ese carácter esencial al estudio de la asignatura que se ocupa del análisis de su régimen jurídico.

El contenido teórico de la asignatura se acompaña de una amplia vertiente práctica que persigue, en su conjunto, facilitar al estudiante una formación integral que, al margen de proporcionar conocimiento sobre el Derecho positivo vigente en cada momento, fomente su espíritu crítico para trascender en el análisis al puro dato normativo.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR**Competencias propias de la asignatura**

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E06	Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E16	Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales

G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocer las principales instituciones del Derecho mercantil y Derecho del trabajo.

Tener herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados.

Ser capaces de entender y manejar con precisión el lenguaje técnico laboral y mercantil, tanto escrito como hablado, en su dimensión académica.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes de producción normativas aplicables y localizar la jurisprudencia y fuentes de conocimiento, así como las cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente

6. TEMARIO

Tema 1: EVOLUCIÓN Y CONCEPTO DEL DERECHO MERCANTIL

Tema 2: FUENTES Y JURISDICCIÓN

Tema 3: INTRODUCCIÓN AL TRATAMIENTO JURÍDICO DE LA EMPRESA, DEL EMPRESARIO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Tema 4: EL EMPRESARIO

Tema 5: LA CAPACIDAD Y LA RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Tema 6: EL DEBER DE CONTABILIDAD

Tema 7: PUBLICIDAD REGISTRAL

Tema 8: COLABORADORES DEL EMPRESARIO

Tema 9: PROTECCIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESA-RIAL. LA TUTELA DE LA COMPETENCIA

Tema 10: EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Tema 11: PROPIEDAD INDUSTRIAL: SIGNOS DISTINTIVOS E INVENCIONES INDUSTRIALES

Tema 12: TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS-VALORES

Tema 13: LETRA DE CAMBIO, CHEQUE Y PAGARÉ

Tema 14: TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES

Tema 15: SOCIEDADES PERSONALISTAS: SOCIEDAD COLECTIVA, SOCIEDAD COMANDITARIA Y ASOCIACIÓN DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

Tema 16: LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. INTRODUCCIÓN, TIPOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN

Tema 17: FUNDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema 18: SOCIOS, ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema 19: ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. LA JUNTA GENERAL

Tema 20: ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Tema 21: LAS CUENTAS ANUALES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema 22: MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema 23: LAS OBLIGACIONES Y OTROS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN

Tema 24: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema 25: LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Tema 26: LA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES, LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESPECIALES, OTRAS FORMAS DE EMPRESA Y LOS GRUPOS DE SOCIEDADES

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

A través de la plataforma Moodle se facilitará un programa detallado de la asignatura con anterioridad al inicio de la actividad docente.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E14 E17 G06	1.68	42	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E14 G14 G15	0.9	22.5	N	-	Habrà grupos de prácticas
Prueba final [PRESENCIAL]			0.04	1	S	S	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		1.5	37.5	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Prácticas	E05 E14 G03 G15	1.8	45	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E05 E17 G10	3	75	N	-	
Prueba parcial [PRESENCIAL]			0.08	2	S	N	
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

--	--	--	--

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba	70.00%	70.00%	Prueba escrita (pruebas parciales o prueba final, dependiendo de si el estudiante sigue o no el sistema de evaluación continua). Es imprescindible obtener, al menos, un 4 sobre 10 en esta parte.
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	Resolución de supuesto/s práctico/s.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- Prueba: Se hará una prueba parcial 1 correspondiente al bloque 1 (lecciones 1 a 13), en la que será necesario obtener al menos un 4 sobre 10 para seguir en el sistema de evaluación continuada. En tal caso, se realizará un segundo parcial en la fecha prevista para la convocatoria ordinaria que versará sobre el bloque 2 (lecciones 14 a 26). El peso de estas pruebas parciales será el mismo. En todo caso, para superar la asignatura será imprescindible obtener, al menos, un 4 sobre 10 en esta parte (ahora bien, en ningún caso debe entenderse superada la asignatura con esa nota mínima, ya que solo se entenderá superada la asignatura si en el conjunto de todas las pruebas de evaluación el estudiante ha obtenido como mínimo un 5 sobre 10)
- Resolución de supuesto/s práctico/s: se realizará en la/s fecha/s anunciada/s previamente.
- En su caso, y sin perjuicio de lo indicado anteriormente, y siempre que la calificación obtenida sea superior a 4/10, el profesor podrá valorar la especial participación evidenciada por el estudiante a lo largo de las clases teóricas y prácticas.
- Si por circunstancias excepcionales no pudieran celebrarse exámenes colectivos presencialmente, la modalidad será oral.

Evaluación no continua:

- En caso de que no fuera realizada la prueba parcial 1 o de que, realizada, la calificación en ella fuera menos de un 4 sobre 10, se pasará a la modalidad de evaluación no continua. A este respecto:
- Prueba: La evaluación del estudiante que no haya realizado o no haya obtenido al menos un 4 sobre 10 en la prueba parcial del bloque 1 se obtendrá de la realización de una prueba final de toda la materia en la fecha prevista para la convocatoria ordinaria. En todo caso, para superar la asignatura será imprescindible obtener, al menos, un 4 sobre 10 en esta parte (ahora bien, en ningún caso debe entenderse superada la asignatura con esa nota mínima, ya que solo se entenderá superada la asignatura si en el conjunto de todas las pruebas de evaluación el estudiante ha obtenido como mínimo un 5 sobre 10).
 - Resolución de supuesto/s práctico/s. Se realizará una prueba práctica en la misma fecha que la prueba final.
 - Si por circunstancias excepcionales no pudieran celebrarse exámenes colectivos presencialmente, la modalidad será oral.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Evaluación con contenido teórico (70%) y con contenido práctico (30%). En todo caso, para superar la asignatura será imprescindible obtener, al menos, un 4 sobre 10 en la parte teórica (ahora bien, en ningún caso debe entenderse superada la asignatura con esa nota mínima, ya que solo se entenderá superada la asignatura si en el conjunto de todas las pruebas de evaluación el estudiante ha obtenido como mínimo un 5 sobre 10).

Si por circunstancias excepcionales no pudieran celebrarse exámenes colectivos presencialmente, la modalidad será oral.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Evaluación con contenido teórico (70%) y con contenido práctico (30%). En todo caso, para superar la asignatura será imprescindible obtener, al menos, un 4 sobre 10 en la parte teórica (ahora bien, en ningún caso debe entenderse superada la asignatura con esa nota mínima, ya que solo se entenderá superada la asignatura si en el conjunto de todas las pruebas de evaluación el estudiante ha obtenido como mínimo un 5 sobre 10).

Si por circunstancias excepcionales no pudieran celebrarse exámenes colectivos presencialmente, la modalidad será oral.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: El bloque teórico 1 (lecciones 1 a 13) abarcará de septiembre a diciembre. El bloque teórico 2 (lecciones 14 a 26) abarcará de enero a mayo. En todo caso, dicha planificación temporal podrá estar sujeta a variaciones como consecuencia de circunstancias sobrevenidas; si bien, cualquier cambio siempre sería oportunamente comunicado a través de MOODLE	
Tema 1 (de 26): EVOLUCIÓN Y CONCEPTO DEL DERECHO MERCANTIL	
Periodo temporal: una semana y media	
Tema 2 (de 26): FUENTES Y JURISDICCIÓN	
Periodo temporal: una semana y media	
Tema 3 (de 26): INTRODUCCIÓN AL TRATAMIENTO JURÍDICO DE LA EMPRESA, DEL EMPRESARIO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
Periodo temporal: una semana y media	
Tema 4 (de 26): EL EMPRESARIO	
Periodo temporal: una semana y media	
Tema 5 (de 26): LA CAPACIDAD Y LA RESPONSABILIDAD DEL EMPRESARIO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
Periodo temporal: una semana y media	
Tema 6 (de 26): EL DEBER DE CONTABILIDAD	
Periodo temporal: una semana y media	
Tema 7 (de 26): PUBLICIDAD REGISTRAL	
Periodo temporal: una semana y media	
Tema 8 (de 26): COLABORADORES DEL EMPRESARIO	
Periodo temporal: una semana y media	
Tema 9 (de 26): PROTECCIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. LA TUTELA DE LA COMPETENCIA	
Periodo temporal: una semana	
Tema 10 (de 26): EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO MERCANTIL	
Periodo temporal: una semana	
Tema 11 (de 26): PROPIEDAD INDUSTRIAL: SIGNOS DISTINTIVOS E INVENCIÓNES INDUSTRIALES	
Periodo temporal: una semana	

Tema 12 (de 26): TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS-VALORES
Periodo temporal: una semana
Tema 13 (de 26): LETRA DE CAMBIO, CHEQUE Y PAGARÉ
Periodo temporal: una semana
Tema 14 (de 26): TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES
Periodo temporal: una semana
Tema 15 (de 26): SOCIEDADES PERSONALISTAS: SOCIEDAD COLECTIVA, SOCIEDAD COMANDITARIA Y ASOCIACIÓN DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN
Periodo temporal: una semana
Tema 16 (de 26): LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. INTRODUCCIÓN, TIPOLOGÍA Y CARACTERIZACIÓN
Periodo temporal: una semana
Tema 17 (de 26): FUNDACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL
Periodo temporal: una semana
Tema 18 (de 26): SOCIOS, ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL
Periodo temporal: una semana
Tema 19 (de 26): ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. LA JUNTA GENERAL
Periodo temporal: una semana
Tema 20 (de 26): ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
Periodo temporal: una semana
Tema 21 (de 26): LAS CUENTAS ANUALES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL
Periodo temporal: una semana
Tema 22 (de 26): MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL
Periodo temporal: una semana
Tema 23 (de 26): LAS OBLIGACIONES Y OTROS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN
Periodo temporal: una semana
Tema 24 (de 26): DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL
Periodo temporal: una semana
Tema 25 (de 26): LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES
Periodo temporal: una semana
Tema 26 (de 26): LA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES, LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESPECIALES, OTRAS FORMAS DE EMPRESA Y LOS GRUPOS DE SOCIEDADES
Periodo temporal: una semana

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
MENÉNDEZ,A./ROJO, A.(Dirs.)	Lecciones de derecho mercantil	Clvitas-Thomson Reuters				Última edición
MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A. (dir.)	Lecciones de Derecho Mercantil	THOMSON/CIVITAS	MADRID			Última edición
PAZ-ARES RODRIGUEZ, J.C.	Comentario al Código civil (arts. 1665 a 1708)	THOMSON/CIVITAS	MADRID		1992	
BROSETA PONT, M. y MARTINEZ SANZ, F.	Manual de Derecho Mercantil	TECNOS	MADRID			Última edición
CUESTA RUTE (Dir.)	DERECHO MERCANTIL I	Huygens				última edición
EIZAGUIRRE, J.M.	Derecho de sociedades	ARANZADI	ELCANO			Última edición
FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA, L. y GALLEGO SÁNCHEZ, E.	Fundamentos de Derecho Mercantil	TIRANT LO BLANCH	VALENCIA			Última edición
GIRON TENA, J.	Derecho de sociedades, I.	THOMSON/CIVITAS	MADRID		1976	
JIMENEZ SÁNCHEZ, G. y otros	Derecho Mercantil	ARIEL	BARCELONA			Última edición
SÁNCHEZ CALERO, F./SANCHEZ-CALERO GUILARTE, J.	Instituciones de Derecho Mercantil	ARANZADI				Última edición
VICENT CHULIÁ, F.	Introducción al Derecho Mercantil	TIRANT LO BLANCH	VALENCIA			Última edición